DIRECTOR(A) DE INGENIERIA Y CONSERVACION

Descripción General del Trabajo

Trabajo que consiste en la planificación, dirección, coordinación y supervisión de todas las actividades y de todos los aspectos comprendidos en el mantenimiento, reparaciones, sustitución y adición de todas las facilidades del Centro. El(la) funcionario(a) es responsable además del mantenimiento, reparación, adquisición y operación de los equipos y de los servicios de las utilidades de aire acondicionado, plomería, electricidad, equipo electrónico biomédico y otros equipos y servicios similares. Autoriza las transacciones producto de los procesos de la administración de los servicios administrativos de la Institución. Desarrolla y coordina los itinerarios y planes de trabajo de las actividades a su cargo. Revisa y evalúa periódicamente la productividad y efectividad de los programas de trabajo y los recursos de las unidades de trabajo, actividades y programas a su cargo con el propósito de establecer y modificar los procedimientos y sistemas de trabajo más adecuados, económicos y viables para la operación que dirige. Redacta y desarrolla los informes periódicos de actividad de los servicios y actividades bajo su dirección. Desarrolla e implanta los proyectos especiales que le encomiende su supervisor(a). Orienta y asesora al(la) Director(a) Ejecutivo(a) y otro(a)s funcionario(a)s de la Institución y sus subalternos, en aspectos relacionados con los programas y servicios de ingeniería y conservación.

Preparación Académica

Grado de Maestría en Ingeniería de un colegio, universidad o institución educativa reconocida y acreditada.

Requisitos Especiales

Licencia de Ingeniero(a) expedida por la autoridad competente. Membresía activa del Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico.

Experiencia

Seis (6) años de experiencia en trabajos de Ingeniero(a).

Iniciativa

El trabajo requiere que el (la) empleado(a) actúe con libertad y ejerza su criterio ante situaciones complejas con una frecuencia aproximada entre 31 a 60 por ciento.

Supervisión Recibida

El (La) funcionario(a) trabaja bajo la supervisión del(la) Director(a) Ejecutivo(a).

Aprobación: 1 de enero de 1999

Marilyn Pérez de Vázquez, M.H.S.A.
Directora Ejecutiva